



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 064 175**

② Número de solicitud: U 200601641

⑤ Int. Cl.:
A47K 3/30 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **06.07.2006**

⑬ Prioridad: **06.07.2005 IT BO050040 U**

⑭ Fecha de publicación de la solicitud: **16.02.2007**

⑰ Solicitante/s: **PACKCENTER, S.R.L.**
Via Serraglio, 17
40026 Imola, Bologna, IT

⑱ Inventor/es: **Righini, Giuseppe**

⑳ Agente: **Curell Suñol, Marcelino**

㉑ Título: **Panel para ducha.**

ES 1 064 175 U

DESCRIPCIÓN

Panel para ducha.

El objeto de la presente invención es un panel para ducha.

En el interior de la cabina de ducha están a menudo montados, colgados de las paredes internas, diferentes accesorios y componentes que permiten hacer más práctica y confortable la utilización de la propia ducha, con la máxima comodidad.

Actualmente están disponibles en el mercado estos objetos separadamente uno del otro. El montaje de dichos componentes, tales como por ejemplo vástagos sobresalientes del soporte para el cabezal de la ducha, cubetas y rellanos para jabones, espuma de baño, champú y otros es sin embargo demasiado laborioso, y requiere la perforación de las paredes en muchos puntos predeterminados.

Normalmente se desaconseja tirar los mencionados componentes una vez que han sido instalados en el interior de la cabina de ducha, puesto que los mismos dejarían a lo largo de las paredes unos antiestéticos orificios inutilizados, en los cuales se puede acumular suciedad y se pueden formar mohos si no son adecuadamente cerrados.

Por lo demás en el montaje permanente de determinados componentes de mobiliario de la cabina de ducha impide, si no es con gran incomodidad y costes elevados, cambiar a placer y en cualquier momento las características funcionales y estéticas de la cabina misma, por ejemplo cambiando los colores, las formas, o bien el posicionado de los componentes.

El objetivo técnico de la presente invención es ahora evitar las citadas carencias, poniendo a punto un panel para ducha que permita posicionar rápidamente, fácilmente y con costes reducidos, los componentes más comunes de mobiliario en el interior de la cabina de ducha.

En el ámbito de dicho objetivo técnico, constituye un objetivo de la presente invención realizar un panel para cabina de ducha que permita amueblar rápidamente y con costes reducidos la cabina de ducha según los gustos del usuario.

Otro objeto aún de la presente invención es poner a punto un panel para ducha simplemente intercambiable, a fin de satisfacer las diversas exigencias funcionales y estéticas del usuario.

Un último objetivo de la presente invención es alcanzar el objetivo anterior con una estructura simple de realización práctica relativamente fácil, de empleo seguro y funcionamiento eficaz, así como de coste relativamente reducido.

Dicho objetivo y dichos objetos se alcanzan con el presente panel para ducha, caracterizado porque comprende por lo menos un elemento sustancialmente plano realizado en material ligero, asociado a unos medios de acoplamiento a una de las paredes de la cabina de ducha, sobre cuya superficie anterior están fijados unos componentes de mobiliario de la propia cabina de ducha.

Ulteriores particularidades se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada de una forma de realización preferida pero no exclusiva, de un panel para ducha según la invención, ilustrada a título indicativo, pero no limitativo, en los planos anexas, en los cuales:

- la figura 1 ilustra una vista frontal esquemática del panel para ducha según la invención, en su primer

ejemplo de realización;

- la figura 2 representa una vista en alzado lateral esquemática y parcialmente seccionada del panel para ducha de la figura 1;

5 - la figura 3 muestra una vista frontal esquemática del panel para ducha según la invención, en su segundo ejemplo de realización;

10 - la figura 4 ilustra una vista frontal esquemática del panel para ducha según la invención, en su tercer ejemplo de realización;

15 - la figura 5 representa una vista en alzado lateral esquemática y parcialmente seccionada del panel para ducha según la invención, en su cuarto ejemplo de realización.

20 En los ejemplos de realización siguientes, las características singulares, referidas en relación a ejemplos específicos, podrán en realidad ser intercambiadas con otras características, existentes en otros ejemplos de realización.

Además debe observarse que todo aquéllo que en el curso del procedimiento de obtención de la patente resultara ser ya conocido, se entiende que no está reivindicado y que no se considera objeto del alcance de las reivindicaciones.

25 Con particular referencia a la figura 1, está indicado globalmente con el número de referencia 1 un panel para duchas según la invención en su primer ejemplo de realización preferido.

30 El panel para ducha 1 comprende ventajosamente por lo menos un elemento sustancialmente plano, indicado globalmente con el número de referencia 2, realizado en material ligero y de espesor preferentemente delgado: el elemento sustancialmente plano 2 define una superficie anterior 3 y una superficie posterior 4.

35 El elemento sustancialmente plano 2 está convenientemente asociado a medios de acoplamiento, indicados globalmente con el número de referencia 5, a por lo menos una de las paredes 6 de la cabina de ducha.

40 De forma útil, sobre la superficie anterior 3 del elemento sustancialmente plano 2 están fijados unos componentes de mobiliario de la cabina de ducha, indicados globalmente con el número de referencia 7 y descritos más en detalle a continuación.

45 Como se ha ilustrado en las figuras 1, 2, los componentes de mobiliario 7 de la cabina de ducha comprenden por lo menos un vástago 8 que sobresale sustancialmente verticalmente, fijado al elemento sustancialmente plano 2 en correspondencia con los extremos terminales 9, 10, apropiado para el soporte colgado, a una altura selectivamente regulable, de al menos un cabezal para ducha, no representado en aras de la simplicidad en las figuras pero de tipo sustancialmente tradicional. Los extremos terminales 9, 10 están adecuadamente fijados al elemento sustancialmente plano 2 mediante unos órganos amovibles (por ejemplo tornillos, o bien piezas de encastre) a fin de poder sustituir fácilmente el vástago 8.

50 Los componentes de mobiliario 7 de la cabina de ducha comprenden además ventajosamente por lo menos una cubeta 11, solidarizada al elemento sustancialmente plano 2, apropiada para contener objetos destinados para ser utilizados en el interior de la cabina de ducha. Dichos objetos pueden ser, por ejemplo, el jabón, la espuma de baño, el champú y otros. La cubeta 11 está fácilmente fijada al elemento sustancialmente plano 2 mediante unos órganos amovibles

(por ejemplo tornillos, o bien piezas de encastre) a fin de que pueda ser fácilmente sustituida.

Conjuntamente con el vástago sobresaliente 8, o bien en lugar de este último, podría estar fijado al elemento sustancialmente plano 2 un cuerpo alargado, de adecuado espesor y firmeza apropiado para actuar

Además, podría estar fijado al elemento sustancialmente plano 2 un soporte para el rociador de la cabina de ducha.

El elemento sustancialmente plano 2 está realizado preferentemente en material sintético de tipo plástico, ligero pero resistente. Como alternativa, el elemento sustancialmente plano 2 puede estar realizado en material metálico. También la cubeta 11 puede estar realizada en el mismo material (por ejemplo mediante moldeo), mientras que el vástago 8 puede estar realizado en metal o bien también en plástico de adecuadas características mecánicas. Naturalmente también pueden ser usados materiales diversos, pero funcionalmente análogos.

El material utilizado para la realización del elemento sustancialmente plano 2 se elige de modo tal que en la superficie anterior 3 pueden ser fácilmente impresas imágenes y/o fotografías (por ejemplo por serigrafía), u otras decoraciones (por ejemplo atmósferas exóticas y relajantes, o bien decoraciones adecuadamente realizadas para la infancia).

El elemento sustancialmente plano 2, como se ha ilustrado en la figura 1, puede presentar una conformación particular, apropiada para evocar imágenes decorativas de cualquier género, a elección del usuario.

El elemento sustancialmente plano 2 podrá presentar una superficie reflectante de espejo; el mismo podrá también estar integrado con una delgada lámina metálica que tiene la función de hacer magnética la superficie, para poderla asociar con imanes acoplados a los objetos de uso común en la cabina de ducha. En particular, por ejemplo, el cabezal de ducha puede ventajosamente comprender un imán que permita el enganche instantáneo al elemento sustancialmente plano 2.

Los medios de acoplamiento 5 comprenden convenientemente por lo menos un taco de expansión 12 acoplado en un respectivo orificio pasante 13 previsto en el elemento sustancialmente plano 2, y en un respectivo orificio ciego 14 practicado en la pared 6 de la cabina de ducha. El taco 12 está asociado a un respectivo tornillo 15, cuya inserción determina su expansión en el interior del orificio ciego 14, bloqueando en posición el panel. El taco 12 puede ser del tipo de plástico o bien de metal.

Más en detalle, los medios de acoplamiento 5 comprenden una pluralidad de tacos 12 de expansión acoplados en una respectiva pluralidad de orificios pasantes 13 previstos en el elemento sustancialmente plano 2, y en una respectiva pluralidad de orificios ciegos 14 practicados en la pared 6 de la cabina de ducha. Por ejemplo pueden emplearse tres tacos 12 como en la figura 1, de los cuales uno superior y dos inferiores: el número de tacos empleados es de todos modos mínimo, para garantizar la máxima simplicidad y rapidez de montaje del panel.

El modo de empleo y la modalidad de instalación del panel según la invención son totalmente intuitivos.

Se ha visto así cómo la invención alcanza los objetivos propuestos.

El panel, de realización simple y de coste muy reducido, permite amueblar la cabina de ducha en relación con los gustos del usuario; el mismo es posicionable sobre cualquier pared de cabina de ducha, y puede ser rápidamente sustituido con otros de diferentes características. Asimismo, el vástago sobresaliente y la cubeta portaobjetos pueden ser ventajosamente intercambiables. El elemento sustancialmente plano puede soportar imágenes decorativas a fin de hacer más agradable el aspecto de la cabina de ducha.

La invención así ideada es susceptible de numerosas modificaciones y variantes, todas ellas comprendidas en el ámbito del concepto innovador.

Un segundo ejemplo de realización del panel para ducha según la invención está representado en la figura 3. En el mismo, los componentes de mobiliario 7 están constituidos exclusivamente por el vástago 8 sobresaliente, a fin de resultar más ligero y menos voluminoso.

La figura 4 es relativa a un tercer ejemplo de realización del panel según la invención. Los componentes de mobiliario 7 están aquí constituidos exclusivamente por la cubeta 11 portaobjetos, a fin de liberar mayor superficie en el elemento sustancialmente plano 2 para las imágenes decorativas.

Un cuarto ejemplo de realización del panel para ducha según la invención está representado en la figura 5. Los medios de acoplamiento 5 a la pared 6 de la cabina de ducha comprenden adecuadamente por lo menos una ventosa 16, solidarizada a la superficie posterior 4 del elemento sustancialmente plano 2, apropiada para adherirse a la pared 6. Más en detalle, los medios de acoplamiento 5 comprenden una pluralidad de ventosas 16 (en el ejemplo dos o tres), solidarizadas a la superficie posterior 4 del elemento sustancialmente plano 2 y apropiadas para adherirse a la pared 6. La utilización de ventosas 16 permite desplazar en cualquier momento el panel a la posición más agradable, sin tener que efectuar perforaciones y otros trabajos.

Como alternativa, los medios de acoplamiento 5 pueden comprender por lo menos un clavo, o una pluralidad de clavos, acoplados en los orificios pasantes 13 previstos en el elemento sustancialmente plano 2, y fijados a la pared 6.

Según una ulterior alternativa de realización, los medios de acoplamiento 5 pueden comprender por lo menos un ojal, o una pluralidad de ojales, solidarizados al elemento sustancialmente plano 2, apropiados para acoplarse en respectivos ganchos previstos a lo largo de una de las paredes de la cabina de ducha.

Asimismo, los medios de acoplamiento pueden estar constituidos por productos a base de silicona, colas o resinas acrílicas, poliuretánicas o epoxíficas.

Todos los detalles son sustituibles por otros técnicamente equivalentes.

La realización de la presente invención se efectuará con el cumplimiento más estricto de las disposiciones legislativas y reglamentarias de los productos de la invención o correlacionados con la misma y previa autorización, si es necesaria, de la correspondiente autoridad competente con particular referencia a las normas que afectan a la seguridad, la contaminación ambiental y a la salud.

En la práctica, los materiales empleados, así como las formas y las dimensiones, podrán ser cualesquiera según las exigencias sin apartarse por ello del ámbito de protección de las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Panel para ducha, **caracterizado** porque comprende por lo menos un elemento sustancialmente plano (2) realizado en material ligero, asociado a unos medios de acoplamiento (5) a por lo menos una de las paredes (6) de la cabina de ducha, sobre cuya superficie anterior (3) están fijados unos componentes de mobiliario (7) de la propia cabina de ducha.

2. Panel según la reivindicación 1, **caracterizado** porque comprende por lo menos un vástago (8) sustancialmente vertical, fijado a dicho elemento sustancialmente plano (2) en correspondencia con los extremos terminales (9), (10), apropiado para el soporte colgado, a una altura selectivamente regulable, de por lo menos un cabezal para ducha.

3. Panel según la reivindicación 1, **caracterizado** porque comprende por lo menos una cubeta (11), solidarizada a dicho elemento sustancialmente plano (2), apropiada para contener objetos para su uso en el interior de la cabina de ducha.

4. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque comprende por lo menos un cuerpo alargado que actúa como asa de apoyo para personas discapacitadas.

5. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque comprende por lo menos un soporte para el rociador de la cabina de ducha.

6. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dicho elemento sustancialmente plano (2) está realizado en material sintético de tipo plástico.

7. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dicho elemento sustancialmente plano (2) está realizado en material metálico.

8. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dicho elemento sustancialmente plano (2) está realizado en una material de tipo plástico sobre cuya superficie anterior pueden ser impresas imágenes y/o fotografías.

9. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dicho elemento sustancialmente plano (2) comprende por lo menos un espejo y/o otra superficie reflectante.

10. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dicho elemento sustancialmente plano (2) comprende por lo menos una lámina metálica que tiene la función de hacer magnética la superficie misma, para poder asociar imanes acoplados a los objetos de uso común en la cabina de ducha.

11. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento (5) comprenden por lo menos un taco (12) de expansión acoplado en un respectivo orificio pasante (13) previsto en dicho elemento sustancialmente plano (2) y en un respectivo orificio ciego

(14) practicado en una de las paredes (6) de la cabina de ducha.

12. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento comprenden una pluralidad de tacos (12) de expansión acoplados en una respectiva pluralidad de orificios pasantes (13) previstos en dicho elemento sustancialmente plano (2) y en una respectiva pluralidad de orificios ciegos (14) practicados en una de las paredes (6) de la cabina de ducha.

13. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento (5) comprenden por lo menos una ventosa (16), solidarizada a la superficie posterior (4) de dicho elemento sustancialmente plano (2), apropiada para adherirse a una de las paredes (6) de la cabina de ducha.

14. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento (5) comprenden una pluralidad de ventosas (16), solidarizadas a la superficie posterior (4) de dicho elemento sustancialmente plano (2), apropiadas para adherirse a una de las paredes (6) de la cabina de ducha.

15. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento (5) comprenden por lo menos un clavo acoplado en un respectivo orificio pasante (13) previsto en dicho elemento sustancialmente plano (2), y fijado a una de las paredes (6) de la cabina de ducha.

16. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento (5) comprenden una pluralidad de clavos acoplados en una respectiva pluralidad de orificios pasantes (13) previstos en dicho elemento sustancialmente plano (2), y fijados a una de las paredes (6) de la cabina de ducha.

17. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento (5) comprenden por lo menos un ojal, solidarizado a dicho elemento sustancialmente plano (2), apropiado para acoplarse en un respectivo gancho previsto a lo largo de una de las paredes (6) de la cabina de ducha.

18. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento (5) comprenden una pluralidad de ojales, solidarizados a dicho elemento sustancialmente plano (2), apropiados para acoplarse en unos respectivos ganchos previstos a lo largo de una de las paredes (6) de la cabina de ducha.

19. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento (5) están constituidos por cola.

20. Panel según una o varias de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque dichos medios de acoplamiento (5) están constituidos por resinas epoxílicas y/o silicónicas.



